



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001255-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a desglose por tramos de 50.000 euros de base imponible del número de liquidaciones complementarias giradas y cuotas líquidas a ingresar por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de donaciones en el año 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 14 de febrero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001195, PE/001200, PE/001201, PE/001205 a PE/001210, PE/001251 a PE/001260, PE/001265, PE/001267 a PE/001280, PE/001282, PE/001283, PE/001293 a PE/001305, PE/001331, PE/001332, PE/001347 a PE/001350, PE/001394 a PE/001440, PE/001449 a PE/001451 y PE/001453 a PE/001458, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101255, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Miguel Hernández Alcojor, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desglose por tramos de 50.000 euros de base imponible del número de liquidaciones complementarias giradas y cuotas líquidas a ingresar por el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la modalidad de donaciones en el año 2022.

En contestación a la pregunta escrita indicada, respecto del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en la modalidad de Donaciones, se adjunta anexo con la información solicitada.

Valladolid, 10 de abril de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.

**PE1101255 ANEXO**

2022

DONACIONES		
Tramo de base imponible	Liquidaciones tomadas razón	
	Número	Importe a Ingresar
De 0,00 a 50.000,00 euros	901	514.154,87
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	144	323.270,16
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	58	87.343,54
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	34	68.276,64
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	10	1.274,55
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	7	1.366,39
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	3	361,39
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	4	127.165,85
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	8	899,16
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	3	1.966,09
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	3	2.094,27
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	0	0,00
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	1	617,98
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	0	0,00
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	1	114,90
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	0	0,00
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	1	866,96
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	1	1.709,66
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	0	0,00
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	1	624,75
Más de 1.000.000,00 euros	1	100,37